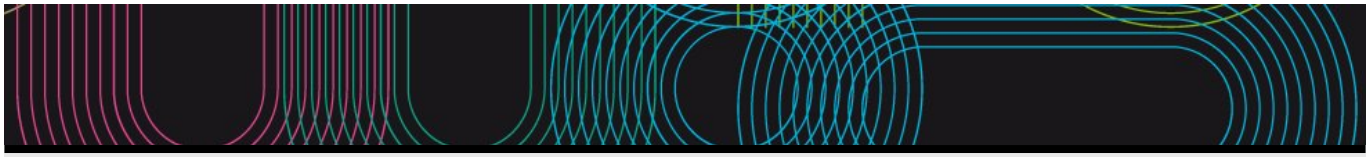

DATOS IDENTIFICATIVOS

Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	O03G081V01101			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Borrajo Diz, María Lourdes			
Profesorado	Borrajo Diz, María Lourdes Martínez Orge, José Luis			
Correo-e	lborrajo@uvigo.es			
Web	http://moovi.uvigo.gal/			
Descripción general	Proporcionar a las/os juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a las/os alumnas/os, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho	A1 A3 A4 A5	C22	D4

Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica	A2 A4 A5	C22 C23	
Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico	A2 A4 A5	C22	D1 D3
Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales	A2 A4 A5	C22	D1 D3 D4

Contenidos

Tema	
CONTENIDOS TEÓRICOS	
Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados.
Nuevas tecnologías de Información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La Seguridad en los Ordenadores (Fundamentos Básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.
CONTENIDOS PRÁCTICOS	
Herramientas para la búsqueda de información jurídica	Bases de datos jurídicas Otras fuentes de información jurídica
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho	Procesador de textos Hoja de cálculo
Servicios proporcionados por las redes de ordenadores	Herramientas de ofimática en línea Herramientas colaborativas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	20	20	40
Presentación	2	2	4
Resolución de problemas	13	24.5	37.5
Lección magistral	11	25	36
Examen de preguntas objetivas	4.5	18	22.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	8	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Seminarios específicos para la configuración y el uso de servicios proporcionados por las redes EVALUACIÓN CONTINUA Carácter: Obligatorio Asistencia: No obligatoria EVALUACIÓN GLOBAL Carácter: Obligatorio

Presentación	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes EVALUACIÓN CONTINUA Carácter: Obligatorio Asistencia: No obligatoria EVALUACIÓN GLOBAL Carácter: Obligatorio
Resolución de problemas	Realización de ejercicios prácticos en el aula de informática EVALUACIÓN CONTINUA Carácter: Obligatorio Asistencia: No obligatoria EVALUACIÓN GLOBAL Carácter: Obligatorio
Lección magistral	Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesorado, con base en la bibliografía asignada u otra pertinente

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Las tutorías se realizarán, preferentemente, por medios telemáticos: correo electrónico o a través del despacho persoal del profesorado en el campus remoto de la universidad, dentro del horario de tutorías del profesorado (publicado en la página web del centro). Será necesario contactar previamente con el profesorado por correo electrónico para fijar la hora de la tutoría.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán cuestionarios online presenciales. Resultado de aprendizaje: - Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho - Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico	50	A5	C22 C23	D1 D4
Resolución de problemas y/o ejercicios	La evaluación de las pruebas se realizará empleando rúbricas. Resultado de aprendizaje: - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico - Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales	50	A1 A2 A3 A4 A5	C22 C23	D1 D3 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

Observaciones generales

Se recuerda a todos los estudiantes la prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes de los estudiantes universitarios, que establece el deber de Abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en el trabajo realizado o en documentos oficiales de la universidad.

Los alumnos podrán elegir el sistema de evaluación que se les aplicará en la asignatura. Si el alumno no indica nada, se entiende que seguirá la evaluación continua.
No obstante, en los primeros diez días hábiles, transcurrido un mes desde el inicio del cuatrimestre, el alumnado que desee optar por una evaluación global (un único examen al final del cuadrimestre) deberá notificarlo mediante el envío de un mensaje de correo electrónico a la coordinación de la asignatura.
FECHAS DE EVALUACIÓN Las fechas de las pruebas correspondientes al sistema de evaluación continua se publicará en el cronograma de actividades de la asignatura, disponible en la página web de la Facultad

http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/cronogramas-de-actividades/
Las fechas, horas y lugar de realización de las pruebas de evaluación global de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad y publicado en la web de la Facultad.
http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/exames/
Las notas se publicarán en la plataforma Moovi, con acceso limitado a profesores de la asignatura y alumnos matriculados.
Si fuera necesario, por motivos excepcionales, modificar o especificar los métodos de evaluación indicados en la guía, dichas modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.
Criterios generales de evaluación La materia se divide en dos partes: contenido teórico (20%) y contenido práctico (80%).El contenido teórico se evaluará mediante pruebas de respuesta corta (10%) y examen de cuestiones objetivas(10%).La parte de contenidos prácticos se divide en cuatro bloques:1. Bases de datos jurídicas (15%) que serán evaluadas mediante el examen de cuestiones objetivas.2. Se realizarán pruebas prácticas de procesador de textos avanzado (15%) que se evaluarán mediante rúbricas. 3. Hoja de cálculo (15%) que se evaluará mediante el examen de preguntas objetivas4. Redes (35%) Se realizarán pruebas prácticas que se evaluarán mediante rúbricas.
La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula para el cálculo de la media ponderada: Nota de teoría x 20 % + Nota de bases de datos legales x 15 % + Nota de procesador de texto avanzado x 15 % +Nota de hoja de cálculo x 15 % + Nota de red x 35 %
Para aplicar esta fórmula y calcular la nota final, será necesario obtener una nota mínima de 4 en cada uno de los bloques en que se divide la asignatura. Para aprobar la materia, el alumno deberá obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE ACTAS Si en alguno de los bloques el alumno obtiene una nota inferior a 4, aunque la nota media sea igual o superiora 5, se suspenderá la asignatura y la nota final que aparecerá en el informe será Suspenso (4).
Criterios de evaluación continua Se entiende que, salvo que se indique lo contrario, todos los alumnos serán evaluados mediante evaluación continua, mediante pruebas y actividades, desarrolladas a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación, descritos en el apartado anterior. **Criterios de evaluación global** Todo alumno que desee ser evaluado con un único examen final (100% de la nota), que englobará todo lo visto a lo largo del cuatrimestre (aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente), deberá comunicarlo al coordinador de la asignatura en los primeros diez días hábiles, transcurrido un mes desde el inicio del cuatrimestre, mediante correo electrónico.
Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación continua.Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación continua.
Criterios de evaluación para 2ª edición de actas y fin de carrera En la segunda oportunidad (julio) y en la convocatoria de fin de carrera, los alumnos serán evaluados con un único examen final (100% de la nota) que englobará todo lo visto a lo largo del semestre, aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente.
Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación continua.Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación continua.

CONSULTA / SOLICITUD DE TUTORÍAS

Las tutorías pueden consultarse a través de la página personal del profesorado, accesible a través de http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Davara Rodriguez Miguel Angel, **Manual de Derecho Informático**, 2008,
Norton Peter, **Introducción a la computación**, 2006,
Fernández Villazón, Luis Antonio, **DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**, 2020,

Bibliografía Complementaria

Beekman George, **Introducción a la informática.**, 2005,
Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, **Derecho y Redes Sociales**, 2010,
García Mexía, Pablo, **Derechos y libertades, Internet y tics**, 2014,
Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías**, 2012,
Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, 2014,

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.